(NÓMBRESE AL COMPAÑERO EDWARD FRANCISCO CENTENO GADEA, EN EL CARGO DE MINISTRO DEL MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL).

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 34-2014, aprobado 24 de febrero de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 40 del 28 de febrero de 2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 34-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al compañero **Edward Francisco Centeno Gadea,** en el cargo de Ministro del Ministerio Agropecuario y Forestal.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de febrero del año dos mil catorce**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31185